



NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



0000001

ESCRITURA NUMERO: 2013-17-01-09-P005904

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.

OTORGADA POR

DARWIN VICENTE AUZ CHERREZ

A FAVOR DE

TECNOLOGIAS Y PRODUCTOS PARA LA CONSTRUCCION TPC CIA. LTDA.

CUANTIA: USD \$ 30.000,00

DI: 3

COPIAS

LV

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador,

hoy siete de mayo del dos mil trece, ante mí, DOCTOR JUAN VILLACIS MEDINA, NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO ENCARGADO, según oficio número novecientos sesenta y cuatro DDP MSG de fecha cinco de agosto del año dos mil tres, comparece; El Ing. DARWIN VICENTE AUZ CHERREZ, casado, a nombre y en Representación de TECNOLOGIAS Y PRODUCTOS PARA LA CONSTRUCCION TPC CIA. LTDA., en su calidad de Gerente General y Representante Legal, según se desprende del nombramiento que se adjunta como documento habilitante. El compareciente

es de estado civil casado, ecuatoriano, mayor de edad, legalmente capaz, domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil e idóneo para contratar y obligarse a quien de conocer doy fe; y me presenta para que eleve a escritura pública la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una más de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía TECNOLOGIAS Y PRODUCTOS PARA LA CONSTRUCCION TPC CIA. LTDA., que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración de la presente escritura pública el Ingeniero Darwin Vicente Auz Cherez, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Empresa TECNOLOGIAS Y PRODUCTOS PARA LA CONSTRUCCION TPC CIA.LTDA, y debidamente autorizada por la Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas de la misma, como se desprende del Acta que en copia certificada se acompaña, así como el nombramiento de Gerente General, que se acompañan como documentos habilitantes. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Mediante Escritura Pública otorgada el veinte y cinco de abril del dos mil siete ante el Dr. Fernando Polo Elmir, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Rumíñahui el dieciséis de mayo del dos mil siete, se constituyó la compañía TECNOLOGIAS Y PRODUCTOS PARA LA CONSTRUCCION TPC CIA. LTDA., con domicilio principal en la ciudad de San Rafael, Cantón Rumíñahui y con un capital social de cinco mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. b) Mediante Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, otorgada ante el Dr. Héctor Vallejo, Notario Sexto del Cantón Quito, el cuatro de mayo del dos mil nueve, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Rumíñahui el diecisiete de agosto del dos mil nueve, se aumento el capital social de la compañía a la suma de doscientos cincuenta y tres mil dólares de los Estados Unidos de América. c) Mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario



NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



enero del dos mil once inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Rumifahui
el quince de marzo del dos mil once, se realiza una cesión de Participaciones.

d) La Junta General Universal y Ordinaria de Socios de la compañía, en sesión
de veinte y seis de marzo del dos mil trece, resolvió por unanimidad aumentar
el capital social y reformar los estatutos sociales, para lo cual autorizó al

0000002

Gerente General realice todos los trámites necesarios para su
perfeccionamiento. TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.- Con los
antecedentes anteriormente expuestos, el Ingeniero Darwin Vicente Auz
Cherrez, en calidad de Gerente General, a nombre y en representación de
TECNOLOGIAS Y PRODUCTOS PARA LA CONSTRUCCION TPC CIA. LTDA.,
manifiesta que dando cumplimiento a las resoluciones adoptada por la Junta
General Universal y Ordinaria de Accionistas, en sesión de veinte y seis de
marzo del dos mil trece aumenta el capital social de la compañía en la suma de
TREINTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA,
mediante la emisión de nuevas participaciones, a través de la capitalización de
las utilidades correspondientes al Ejercicio dos mil doce, todo esto y de
conformidad con el siguiente cuadro:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO PAGADO	%	CAPITALIZACION UTILIDADES 2012	Capital resultante
Ing. Ramiro Sotomayor	25.300	10.0	3.000	28.300
Sonia Salvador	25.300	10.0	3.000	28.300
GESRSA S.A.	202.400	80.0	24.000	226.400
TOTAL	253.000	100	30.000	283.000

Como consecuencia de lo manifestado anteriormente, el capital social suscrito de la compañía Tecnologías y Productos para la Construcción TPC Cía. Ltda., se incrementará en la suma de treinta mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, por lo que el nuevo capital social, llegará a la suma total de doscientos ochenta y tres mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.- Todos los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana. CUARTA: REFORMA DE ESTATUTOS.- El Gerente General de la compañía declara que como consecuencia del aumento de capital que antecede y cumpliendo con las resoluciones de la Junta General Universal y Ordinaria de Socios, se reforma el Artículo Cuarto de los estatutos sociales de la compañía, el mismo que en su parte pertinente dirá: "ARTICULO CUARTO.- Del Capital Social Suscrito y Pagado: El capital social suscrito y pagado de la compañía es de DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOLARES (us 283.000). de los Estados Unidos de Norte América, dividido en doscientas ochenta y tres mil participaciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar cada una. Los socios tendrán derecho preferente en proporción a sus participaciones para suscribir las que se emitan en caso de aumento de capital. Los títulos serán firmados por el Presidente y el Gerente General. QUINTA: DECLARACION JURADA.- El Compareciente Ingeniero Darwin Auz Chérrez, en su calidad de Gerente General, por medio del presente instrumento, jura y declara que su representada no ha suscrito contratos ni tiene obligaciones pendientes para con el Estado Ecuatoriano. Ud. Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo. HASTA AQUÍ LA MINUTA El compareciente se ratifica en la minuta inserta en la misma que se halla firmada por el Doctor Patricio Escobar Sotomayor, con matrícula profesional número cinco mil seiscientos setenta y nueve del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que le fue al compareciente, íntegramente



NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

por mí el Notario en unidad de acto, se ratifica y firma junto conmigo. De

cual doy fe.



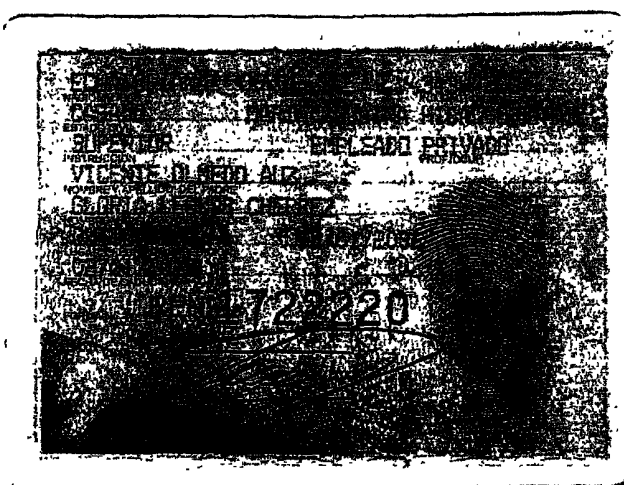
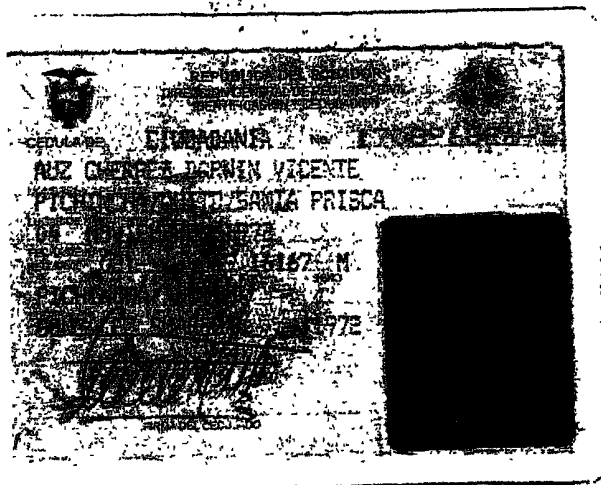
0000003

ING. DARWIN VICENTE AUZ CHERREZ

C.C. 1705768266

DR. JUAN VILLACIS MEDINA

NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO ENCARGADO



[Handwritten signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

002
002 - 0165 **1708968266**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
AUZ CHERREZ DARWIN VICENTE

PICURINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	3
PROVINCIA	MAYOR	
QUITO		
CANTÓN	PARRQUIA	ZONA
	<i>[Signature]</i>	
	1) PRESIDENTE DE LA JUNTA	

NOTARÍA DEL CANTÓN QUITO
EN APLICACIÓN AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
EN HOJAS 001 (s)
Quito a - 7 MAY 2013
[Signature]
DR. JUAN VILLACIS MEDINA
NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO (E)



0000004

	<i>Participaciones</i>	<i>%</i>
GESRSA S. A.	202.400	80%
Ing. Ramiro Sotomayor	25.300	10%
Sonia Salvador	25.300	10%

3.- Resolver acerca del destino de los beneficios sociales.- Toma la palabra el Ing. Ramiro Sotomayor y pone a consideración de los señores socios de la ~~comunidad~~ conformidad con los balances e informes financieros.

trabajadores equivalente al 15% de la cifra antes mencionada es \$ 74.224.37, luego de la conciliación tributaria llegamos a una base imponible para el cálculo de impuesto a la renta de \$ 442.902.05. Por la reinversión de \$ 30.000 el 13% de impuesto a la renta es \$ 3.900 y la diferencia de esto es \$ 412.902.05 el 23% de impuesto a la renta es \$ 94.967.47 dólares, por lo que el total de impuesto a la renta es de 98.867.47. La utilidad neta es \$ 321.737.31. Se asigna a la cuenta Reserva Legal el valor de \$ 16.086.87, por lo que la utilidad de libre disponibilidad de los socios es \$ 305.650.44.

En la cuenta aporte futura capitalización existe un valor de 528.000 dólares, que se la enviará a la cuenta de otros ingresos.

4.- Resolver sobre la distribución de dividendos.- Los socios deciden por unanimidad repartir entre los socios un dividendo de \$ 100.000,00 dólares, de las utilidades del ejercicio fiscal 2012, para lo cual autorizan al Gerente General para que determine la fecha de pago de conformidad con la oportunidad y liquidez de la empresa.

5.- Elección y nombramiento de los administradores y fijación de sus remuneraciones.- Por estar vigente el nombramiento de Presidente y Gerente General, la Asamblea no toma decisión en contrario. Se delega al Presidente para que fije los honorarios del Gerente General. Se elige a la empresa Russell & Bedford como Auditores externos.

6.- Aumento de capital y reforma de estatutos sociales Los socios deciden por unanimidad hacer un incremento de capital de USD 30.000,00 dólares mediante la emisión de nuevas participaciones a través del aporte por capitalización de la cuenta Utilidades Ejercicio 2012 todo esto de conformidad y según consta en el cuadro siguiente:

Socios	Capital Suscrito	%	Capitalización Utilidades 2012	Capital Resultante
Ramiro Sotomayor	25.300,00	10,0	3.000,00	28.300,00
Sonia Salvador	25.300,00	10,0	3.000,00	28.300,00
GESRSA S.A.	202.400,00	80,0	24.000,00	226.400,00
TOTAL	253.000,00	100,0	30.000,00	283.000,00

Como consecuencia de la resolución adoptada, los socios resuelven por unanimidad reformar el artículo cuarto de los estatutos sociales, el mismo que dirá:

"CUARTO. Del Capital Social Suscrito y Pagado.- El capital social suscrito y pagado de la compañía es de DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOLARES de los Estados Unidos de América, dividido en 283.000 participaciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un valor nominal de USD 1 cada una. Los socios tendrán derecho preferente en proporción a sus participaciones para suscribir las que se emitan en caso de aumento de capital. Los títulos serán firmados por el Presidente y el Gerente General.



0000005

Tecnología Productiva para la Construcción

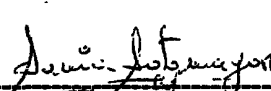
Finalmente, autorizan al Gerente General para que comparezca y celebre la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos en lo referente a la decisión de la compañía, y realice todas las gestiones necesarias para su perfeccionamiento.

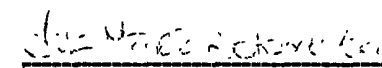
Por no haber otro asunto a ser tratado en el orden del día, el Presidente concede un receso de treinta minutos para la redacción del acta. La misma que luego de ser elaborada por Secretaría, es leída, aprobada y suscrita por todos los presentes. A continuación el Presidente declara clausurada la sesión siendo las 10:00 horas.

Forman parte de esta acta: el Informe del Gerente General, y el Informe de los Auditores Externos.



Ing. Ramiro Sotomayor M.
PRESIDENTE

Ing. Darwin Auz
SECRETARIO

Sonia Salvador

Ana María Sotomayor
Gerente General GESRSA



Quito, 13 de octubre del 2011

Señor Ingeniero

DARWIN VICENTE AUZ CHERREZ

Presente.

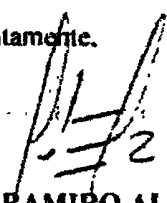
De mis consideraciones:

Tengo a bien comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Socios de **TECNOLOGÍAS Y PRODUCTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN TPC CIA. LTDA.**, en sesión de 30 de marzo del 2011, se resolvió por unanimidad, designarle para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el periodo de cuatro años.

Ostenta usted la representación legal, judicial y extrajudicial de dicha compañía, de conformidad en el artículo vigésimo octavo del Estado Social.

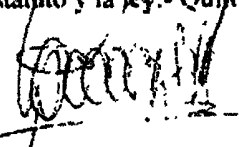
TECNOLOGÍAS Y PRODUCTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN TPC CIA. LTDA. Se constituyó mediante escritura pública otorgada el 25 de abril del 2007, ante el Notario Vigésimo Séptimo de Cantón Quito Dr. Fernando Polo Elmir y se inscribió en Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Rumiñahui el 16 de mayo del indicado año.

Atentamente,


Ing. RAMIRO ALFREDO SOTOMAYOR MARTÍNEZ

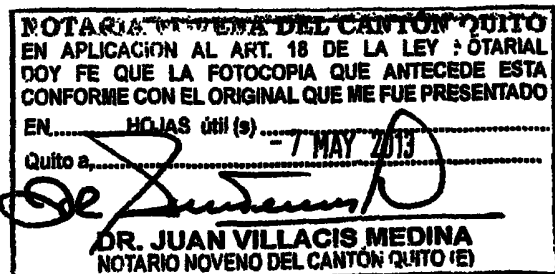
PRESIDENTE

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de **TECNOLOGÍAS Y PRODUCTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN TPC CIA. LTDA.** y prometo desempeñarlo de conformidad con el estatuto y la ley.- Quito, a 13 de Octubre de 2011.


Ing. DARWIN VICENTE AUZ CHERREZ

GERENTE GENERAL

C.I. 1708968266



Tecnologías y Productos para la Construcción Cía. Ltda.

www.tpcecuador.com

OFICINA MATRIZ: San Rafael, Av. General Rumiñahui y 10ma. Transversal • Telfs.: 2865 059 / 2867 306

TPC CORUÑA: Valladolid 11-20 y Francisco Salazar • Telf.: 2547 847 / 2224 617

TPC GUAYAQUIL: Cdla. Naval Norte, Mz 5 casa 3 • Telfs.: 2296 101 / 2296 099



0000006

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrito el presente nombramiento de GERENTE GENERAL de la Compañía TECNOLOGIAS Y PRODUCTOS PARA LA CONSTRUCCION TPC CIA. LTDA., a favor del señor AUZ CHERREZ DARWIN VICENTE en el:

REGISTRO MERCANTIL, tomo 1, repertorio(s)-4295

Miércoles, 19 de octubre del 2011, 11:26:59



REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON RUMIÑAHUI

EL REGISTRADOR

Dr. Juan Francisco Arboleda Orellana

RESPONSABLE.- SALAZAR JAIME

NOTARIA DEL CANTON QUITO	
EN APLICACION AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL	
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA	
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO	
EN.....	HOJAS útil (s).....
Quito a.....	- 7 MAY 2013
DR. JUAN VILLACIS MEDINA	
NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO (E)	

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792034776001
RAZON SOCIAL: TECNOLOGIAS Y PRODUCTOS PARA LA CONSTRUCCION
NCMBRE COMERCIAL: TPC CIA. LTDA.
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REP. LEGAL - AGENTE DE RETENCION: ALFONSO CHENETZ TAYLOR VILLANTE
CONTADOR: FERNANDO SANCHEZ ROBERTO
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 15/01/2007 **FEC. CONSTITUCION:** 15/01/2007
FEC. INSCRIPCION: 03/02/2007 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 11/02/2008

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL

VENTA AL POR MAYOR Y DISTRIBUCION DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION Y AFINES

DIRECCION PRINCIPAL

Pichincha Cantón: BAJAMAHU Parroquia: SANDELOQUI Calle: AV. GENERAL PUMAHUJI Número
 514 Intersección NOVENA TRANSVERSAL Referencia Ubicación: DIAGONAL AL CENTRO COMERCIAL SAN LUIS
 Pichincha (Ecuador) Teléfono: 022555053 Correo: 196554716

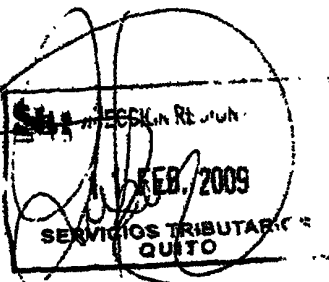
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: 001 001 001 004 **ABIERTOS:** 4
JURISDICCION: REGIONAL NORTE PICHINCHA **CERRADOS:** 0

NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO
 EN APLICACIÓN AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
 DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
 CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
 EN.....HOJAS (n/s).....
 Quito a.....- 7 MAY 2009

DR. JUAN VILLACIS MEDINA
 NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO (E)



FIRMA DE CONTRIBUYENTE

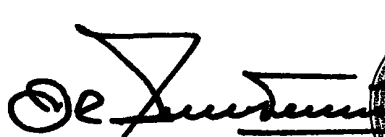
Usuario: CENPT/001 Leg: 001 001 001 004 Fecha y hora: 11/02/2008

0000007

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA de la Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, Otorgada por: DARWIN VICENTE AUZ CHERREZ, a favor de: TECNOLOGIAS Y PRODUCTOS PARA LA CONSTRUCCION TPC CIA. LTDA., debidamente sellada y firmada en Quito, a tres de junio del año dos mil trece.



NOTARIA NOVENA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO


DOCTOR JUAN VILLACIS MEDINA
Msc. Dr. Juan Villacis M.

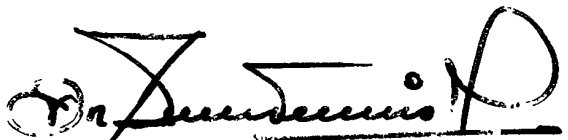


NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO (E)

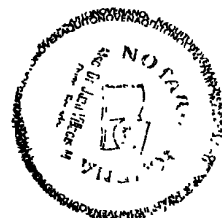
0000008

ZON: Dando cumplimiento a lo resuelto en el ARTICULO SEGUNDO de la RESOLUCION NUMERO SC.IJ.DJCPT. Q.13. 004642 de 17 de septiembre de 2013 emitida por la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, tomé nota de su APROBACION ai margen de la matriz de la presente escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA TECNOLOGIAS Y PRODUCTOS PARA LA CONSTRUCCION TPC CIA. LTDA. celebrada ante mi el 7 de mayo de 2013.-

Quito, 2de octubre del 2013


DR. JUAN VILLACIS MEDINA

NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO (E)



Msc. Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

0000009

Razón: Tomé nota al margen de la matriz de Constitución, de la compañía TECNOLOGIAS Y PRODUCTOS PARA LA CONSTRUCCION TPC CIA. LTDA., de fecha veinte y cinco de abril de dos mil siete, la APROBACION DEL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, mediante resolución No SC punto IJ punto DJCPTE punto Q punto trece punto cero cero cuatro mil seiscientos cuarenta y dos, de la Superintendencia de Compañías, de fecha diecisiete de septiembre de dos mil trece. En Quito, a siete de octubre de dos mil trece.



Msc. Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la escritura pública de REFORMA DE ESTATUTOS y AUMENTO DE CAPITAL de la Compañía TECNOLOGIAS Y PRODUCTOS PARA LA CONSTRUCCION TPC CIA LTDA., otorgada el siete de mayo del dos mil trece, ante el Notario Público Noveno del cantón Quito; aprobada mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPT.E.Q.13.004642, expedida por el Dr. Camilo Valdivieso Cueva Intendente de Compañías de Quito de la Superintendencia de Compañías de diez y siete de septiembre del dos mil trece, en el:

REGISTRO MERCANTIL, repertorio(s)-922 Y 923

Miércoles, 16 de octubre del 2013, 10:01:51



**REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON RUMIÑAHUI**

EL REGISTRADOR

Dr. Juan Francisco Arboleda Orellana

RESPONSABLE.- JAIME SALAZAR



0000012

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON RUMINAHUI
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.13.004642, expedida por el Dr. Camilo Valdivieso Cueva Intendente de Compañías de Quito de la Superintendencia de Compañías de diez y siete de septiembre del dos mil trece, mediante la cual se aprueba la REFORMA DE ESTATUTOS y AUMENTO DE CAPITAL de la Compañía TECNOLOGIAS Y PRODUCTOS PARA LA CONSTRUCCION TPC CIA LTDA., en el:

REGISTRO MERCANTIL, repertorio(s)-922 Y 923

Miércoles, 16 de octubre del 2013, 10:01:51

**REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON RUMINAHUI**



EL REGISTRADOR
Dr. Juan Francisco Arboleda Orellana


RESPONSABLE: JAIME SALAZAR



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI
Razón de Inscripción

0000013

Con fecha 16 de octubre del 2013, y bajo repertorios No. 922 y 923, se halla inscrita la REFORMA DE ESTATUTOS y AUMENTO DE CAPITAL de la Compañía TECNOLOGIAS Y PRODUCTOS PARA LA CONSTRUCCION TPC CIA LTDA., otorgada el siete de mayo del dos mil trece, ante el Notario Público Noveno del cantón Quito; aprobada mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.13.004642, expedida por el Dr. Camilo Valdivieso Cueva Intendente de Compañías de Quito de la Superintendencia de Compañías de diez y siete de septiembre del dos mil trece; misma que ha sido marginada en la inscripción de la constitución de la compañía, constante a fojas 197 vuelta, inscripción 116, repertorio No 1578 de 16 de mayo del 2007,

Sangolquí, a 07 de noviembre del 2013 nueve a.m.



REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON RUMIÑAHUI

EL REGISTRADOR

~~Dr. Juan Francisco Arboleda Orellana~~

RESPONSABLE.- ~~ANDRÉS RUBIO~~

Nota: Se aclara que la presente certificación se ha conferido luego de revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro Mercantil del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Rumiñahui, mediante Acta de 1 de septiembre del 2011.

Es de responsabilidad del solicitante el uso de la presente certificación de conformidad con lo dispuesto por el inciso quinto del artículo 6 de la Ley de Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.